



**COMISIÓN TÉCNICA**  
**ACTA No. 003-CONPCO-MIMG-001-2018**

**“CONCESIÓN PARA EL DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO,  
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESPACIO GASTRONÓMICO Y  
MUELLE FLUVIAL DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL EN EL MALECÓN DEL  
PROYECTO MUNICIPAL PUERTO SANTA ANA”.**

El día 01 de febrero del 2019, a las 15h00, en la Sala de Sesiones de la Comisión Técnica del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil, se reunieron: Ing. Ramiro Castillo Illingworth, en su calidad de Profesional designado por la Máxima Autoridad; y, Econ. Norma Velásquez, Delegada del Director Financiero Acude al acto el Abg. Luis Endara Terán, Delegado del Procurador Síndico Municipal. Actúa como Secretaria de la Comisión Técnica (E), la Abg. Romy Torres Calderero.

El señor Presidente, luego de haber constatado que existe el quórum reglamentario declara instalada la sesión y solicita que por Secretaría se dé lectura del orden del día:

1. **CONOCER Y RESOLVER RESPECTO DEL INFORME DE LA SUBCOMISIÓN DE APOYO PARA LA “CONCESIÓN PARA EL DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESPACIO GASTRONÓMICO Y MUELLE FLUVIAL DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL EN EL MALECÓN DEL PROYECTO MUNICIPAL PUERTO SANTA ANA”.**
2. **MODIFICACIÓN DEL CRONOGRAMA PARA LA “CONCESIÓN PARA EL DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESPACIO GASTRONÓMICO Y MUELLE FLUVIAL DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL EN EL MALECÓN DEL PROYECTO MUNICIPAL PUERTO SANTA ANA”.**
3. **VARIOS**

Puesto a consideración de los miembros de la Comisión, el orden del día, es aprobado por unanimidad, pasándose a tratar los puntos acordados.

**PUNTO UNO.-**



La Secretaria informa a la Comisión Técnica que ha recibido el informe de la Subcomisión de Apoyo, respecto de la oferta presentada dentro del referido proceso. Acto seguido el señor Presidente dispone que por Secretaría se dé lectura al mencionado informe; dejando constancia que dicho informe forma parte integrante de la presente acta y que se eleva en el portal web de la M.I. Municipalidad de Guayaquil [www.guayaquil.gob.ec](http://www.guayaquil.gob.ec) como archivo adjunto dentro del presente proceso denominado “**Informe de Subcomisión**” que contiene las observaciones *técnicas, legales y económicas*.

Hecho el análisis del informe así como el de las ofertas técnicas presentadas, los miembros de la Comisión Técnica por unanimidad resuelven:

- **Avalar** la totalidad del informe presentado por la Subcomisión de apoyo.
- **Solicitar a la compañía oferente se sirva convalidar de manera física** de conformidad con lo establecido en la SECCION III, PROCEDIMIENTO PRECONTRACTUAL, numeral 1.13 del pliego.

Lo anteriormente mencionado conforme al siguiente detalle:

**1. En cuanto a la oferta presentada por RESTBAR S.A.:**

- 1.1** Deberá presentar un diagrama de barras o Pert, respecto de la ejecución de los trabajos arquitectónicos, renovación y equipos.
- 1.2** Deberá presentar el Anexo Transaccional Simplificado (ATS) de RESTBAR S.A., respecto de los años 2015 al 2017.
- 1.3** Deberá presentar el Anexo Transaccional Simplificado (ATS) de TECHNORENT S.A. y/o DIVERESPAR S.A. respecto de los años 2017.

**PUNTO DOS.-**

Los miembros de la Comisión Técnica, de conformidad a lo establecido en la SECCIÓN III, numeral 1.12 del pliego, resuelven modificar el cronograma del presente proceso con la finalidad de solicitar convalidación de errores, quedando de la siguiente manera:

Concepto	Día	Hora
Fecha límite para pedido de convalidaciones	07 de febrero/2019	17H00
Fecha límite para presentación de convalidaciones	12 de febrero/2019	16H00
Fecha de evaluación del cumplimiento de requisitos mínimos y habilitación de oferentes	19 de febrero/2019	17H00
Fecha de apertura de ofertas económicas	20 de febrero/2019	16H00
Fecha estimada de adjudicación	22 de febrero/2019	17H00

**PUNTO DOS.- VARIOS**



No habiendo punto varios que tratar, se da por terminada la sesión, siendo las 15H15, concediéndose el tiempo necesario para la redacción de la presente acta, la que una vez elaborada y conocida por los miembros de la Comisión Técnica, es aprobada por unanimidad, para constancia de lo cual firman en unidad de acto, 15H20.

Ing. Ramiro Castillo Illingworth  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN  
TÉCNICA**

Econ. Norma Velásquez  
**DELEGADA DEL DIRECTOR  
FINANCIERO**

Lo certifico:

Abg. Luis Encara Terán  
**DELEGADO DEL PROCURADOR  
SÍNDICO MUNICIPAL**

Abg. Romy Torres Calderero  
**SECRETARIA DE LA COMISIÓN  
TÉCNICA (E)**